

Un voluntario recuenta los *sin techo* del barrio de Sants. / JUAN BARBOSA

Cataluña registra la tasa de pobreza más baja en seis años

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**
La tasa de pobreza en Cataluña ha bajado 1,9 puntos porcentuales con respecto a 2014 y se sitúa ahora en el 19%, la cifra más baja en lo que va de la década. El Instituto Nacional de Estadística de Cataluña (Idescat) publicó ayer los últimos datos de la

Encuesta de Condiciones de Vida. Las entidades sociales valoraron positivamente la mejora estadística si bien consideran que no se puede caer en la "autocomplacencia". También aumentaron el número de familias que pagan con retraso los gastos del hogar.

La tasa de riesgo expresa el porcentaje de familias catalanas cuya renta disponible está por debajo del llamado umbral de la pobreza. El Idescat calculó que el año pasado este umbral fue de 9.677 euros para un hogar conformado por una persona y de 20.301 para uno con dos adultos y dos niños. La renta media anual de los hogares catalanes

es de 30.655 euros, un 0,8% más que en 2014.

"Son datos que teníamos ganas de oír, pero no podemos bajar los brazos. No podemos caer en la autocomplacencia", alertó Oriol Illa, presidente de la Mesa del Tercer Sector en Cataluña. Las entidades sociales mostraron especial preocupación por la infancia. "Su tasa de pobreza es

más alta que hace dos años y es el colectivo que menos se queja de la sociedad", dijo Illa. Un total de 349.200 menores de 16 años están en riesgo de ser pobres. El coordinador de la Cruz Roja en Cataluña, Enric Morist, también valoró positivamente la reducción en las cifras de pobreza si bien recordó que 218.000 hogares catalanes tienen todos sus

Más hogares se atrasan en los pagos

El Idescat también mide la **privación material** de los catalanes. Se pregunta por siete aspectos: si puede hacer vacaciones de al menos una semana, si puede mantener el hogar a la temperatura adecuada o si no se puede permitir un ordenador, entre otros. Solo subieron dos indicadores: las familias que aseguran que **pagan con retraso** los pagos relativos al hogar (821.000 catalanes, un 12% más que en 2014) y las que no se pueden permitir un coche (510.000, un 4,2% más). Disminuyeron un 44% los hogares que **no comen carne** al menos cada dos días.

Menos prestaciones

La encuesta también permite conocer el papel de las prestaciones sociales en la amortiguación de la pobreza. Las cifras muestran que el año pasado disminuyeron en un 6,8% el número de hogares catalanes que recibieron al menos un tipo de prestación social. Las ayudas llegaban así a 1,8 millones de hogares.

La mayor disminución se produjo en la prestación de desempleo, que pasó de representar el 43,2% del total de los hogares que reciben las prestaciones en el 2014 al 38,5% en 2015. A parte de las pensiones, el porcentaje de receptores de ayudas sociales de otro solo se redujo en 0,7 puntos. Sin las transferencias sociales, la tasa de riesgo de pobreza ascendería hasta 42,1% de la población. Después de las pensiones pero antes de otras transferencias (como por ejemplo la Renta Mínima de Inserción), sería del 24,9%.

Trabajo multa con 5,7 millones a subcontratas de Telefónica

La Inspección obliga a las empresas a regularizar la situación de 300 empleados

C. S. B., **Barcelona**
La Inspección de Trabajo ha dado la razón a los cientos de técnicos subcontratados de Movistar que el año pasado protagonizaron meses de huelga, la llamada *revolución de las escaleras*, para denunciar condiciones precarias de empleo y la no aplicación de convenios colectivos. El secretario general del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, Josep Ginesta, anunció ayer que la Generalitat ha fijado sanciones por 5,7 millones de euros a un centenar de subcontratas por la multinacional de telecomunicaciones

después de abrir 322 expedientes por irregularidades. Las empresas han consignado el dinero de las multas pero las han recurrido.

La Inspección, que se hizo en conjunto con la Seguridad Social, estudió la primera y la segunda línea de subcontratación y afluó un cúmulo de situaciones irregulares: falsos autónomos, cesión ilegal de trabajadores y no aplicación de convenios colectivos. Ginesta explicó que unos 200 trabajadores que figuraban como falsos autónomos ya han sido dados de alta en la Seguridad Social. Otros cien empleados que supuestamente tenían puestos de trabajo temporal han pasado a ser fijos.



Trabajadores de una subcontrata durante la huelga. / GIANLUCA BATTISTA

social. Otros cien empleados que supuestamente tenían puestos de trabajo temporal han pasado a ser fijos.

"No todo se vale en el mercado de trabajo de la recuperación económica. Hay límites en lo que se puede considerar razonable", aseguró el secretario general, que recordó que los comités de empresa desempeñaron un papel fundamental en tirar adelante la inspección. Las denuncias contra las empresas Abentel, Cobra, Elec-

nor, Comfica, Itete y Liteyca, explican desde CC OO y UGT, fueron presentadas en marzo del año pasado, antes de la huelga en la que varios trabajadores llegaron a encerrarse en el edificio del Mobile World Center, en la plaza de Catalunya.

Hoy se celebra una mesa de seguimiento del acuerdo estatal al que habían llegado los sindicatos y las empresas y que había llevado a la desconvocatoria de la huelga del año pasado. Esperan

que la decisión de la Inspección refuerce su posición. "Esta situación la genera Telefónica con las exigencias que impone en sus pliegos de condiciones", critica José Antonio Pasadas, secretario de política sectorial de UGT.

Desde la multinacional de telecomunicaciones aseguran que no han tenido ningún requerimiento de la Inspección y recuerdan que la responsabilidad recae sobre las contratas. Aseguran que la responsabilidad subsidiaria que le atribuye la Generalitat (un 50% de las multas), solo se dará en el caso de que una de las subcontratas entre en quiebra.

Es inédito que el departamento liderado por Dolors Bassa (ERC), haga pública una operación de inspección laboral de esta magnitud. Ginesta aseguró que hay una intención ejemplarizante para enfatizar la necesidad de la contratación responsable y con condiciones dignas. La subcontratación, recordó el secretario general, no es problemática en sí misma pero sí es ilegal cuando se utiliza como una manera de reducir los derechos de los trabajadores.

